

BUIN, 27 DIC. 2019

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3824 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. N° 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley de Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Art. 19, N° 8 de la Constitución Política de Chile; Ley 19.300 Ley de Bases del Medio Ambiente; Decreto Alcaldicio Exento N° 87, del 09 de Febrero de 1993 Ordenanza Sobre Normas Sanitarias para la comuna de Buin, Capítulo II, Art. 4, Capítulo VI Art. 27, 28 y 29.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 3760** de fecha 20 de diciembre de 2019, el Sr. Alcalde delega en la Administradora Municipal Subrogante Sra. **Nancy Viviana Vargas Sandoval**, atribuciones y facultades Alcaldicias, desde el 23 hasta el 30 de diciembre de 2019, ambas fechas inclusive.

2.- La **Providencia N°17.413**, de fecha 23 de diciembre de 2019, con la solicitud ingresada a nombre de Juan de Dios Serrano Serrano.

3.- La **Resolución** del Sr. Alcalde donde instruye a decretar.

DECRETO.

1.- **Autorícese** la actividad que a continuación se indica, en la fecha, horario y lugar señalado, de acuerdo a lo solicitado por el interesado:

Solicitante	Actividad	Fecha Horario	Lugar
Juan de Dios Serrano Serrano.	Recibimiento de la Virgen de Fátima.	29.12.2019 Desde las 09:30 hasta las 12:00 horas.	Población Jorge Washington.

2.- El uso de parlantes interiores y/o exteriores será en tono moderado de conformidad a lo establecido en el Reglamento sobre ruidos molestos.

3.- **Instrúyase** a la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, para que en conjunto con Buin Seguro, apoyen la actividad autorizada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

VVS. CMG. mss. fep.
DISTRIBUCIÓN:
- Buin Seguro
- Interesado
- Archivo Secmu



MUNICIPALIDAD DE BUIN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

NANCY V. VARGAS SANDOVAL
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

Por Orden del Sr. Alcalde